

Normas para la publicación de trabajos

Para que los trabajos sean publicados en la revista Notas de Enfermería deben ser enviados:

Por plataforma OJS: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/notasenf/login>

Por e-mail: capacitacion@sanatorioallende.com

Consideraciones para la publicación de trabajos:

1. Podrán escribir profesionales de enfermería y de otras disciplinas, siempre que la temática verse temas relacionados con la ciencia de la enfermería.

2. Los artículos científicos podrán versar sobre temas técnicos/científicos relacionados con la gestión, docencia, investigación y otros que resulten aceptados por el Comité Editor y asesor correspondiente.

3. Las publicaciones deben ser originales y no publicadas con anterioridad.

4. Con el artículo se adjuntará una nota de autorización para su publicación, con la firma de los autores.

5. El artículo no debe extenderse a más de 8/10 páginas, se presentará en formato word, con márgenes de 25mm, letra Arial en 10 puntos a doble espacio. Deberá contener, de forma genérica, las siguientes secciones:

- **Título del artículo:** en español, inglés y portugués hasta 70 caracteres.

- **Autor/es:** nombre y apellido, categoría profesional y lugar de trabajo.

- **Resumen:** la extensión del mismo no debe ser superior a 250 palabras, dará a conocer los objetivos del trabajo, metodología utilizada, resultados más relevantes y conclusiones.

- **Palabras claves:** tres a cinco palabras claves, en inglés, español y portugués. Para determinarlas debe consultar la lista de **Descriptor en Ciencias de la Salud (DECS)**, elaborada por BIREME y **disponible en <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>**

- **Introducción:** en las que se definen los objetivos del trabajo y la justificación, y las referencias más relevantes que permitan conocer el tema de estudio.

- **Material y método:** se describirán las principales características metodológicas utilizadas, sujetos de estudios, procedimientos, tipos de análisis, tiempo, etc.

Declarar que la investigación fue aprobada o eximida de la necesidad de revisión por Comités Institucionales o nacionales. Si no figura un comité de ética, indicar que se respetaron los

principios de la Declaración de Helsinki: <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>

- **Resultados:** presentarlos en una secuencia lógica, comenzando por los principales. Utilizar solo las tablas y figuras necesarias para el objetivo del artículo. No repetir los datos de figuras o tablas en el texto. Presentar los valores absolutos de los cuales derivan los resultados presentados y especificar su importancia estadística.
- **Discusión:** interpretación de los resultados y comparación de los mismo, relacionándolos con otros estudios pertinentes. Limitaciones del estudio.
- **Conclusiones:** consideraciones finales de los autores en relación con la discusión y los objetivos.
- **Bibliografía:** las referencias bibliográficas se citarán y se ajustarán a los “requisitos uniformes de los manuscritos para revistas biomédicas” confeccionados por el Comité Internacional de Directores de revistas Científicas, según las normas de Vancouver.
 - **Traducción al inglés del título y del resumen.**
 - **Key words:** traducción al inglés de las palabras claves.

6. El Comité Editor se reserva el derecho de efectuar las correcciones ortotipográficas y de diseño que considere pertinentes.